

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 5.282/2012

Se emplaza a toda persona interesada, para que pueda comparecer y personarse en el Juzgado en legal forma en plazo de nueve días, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarse notificación de clase alguna, en los siguientes expedientes de Recursos conten-

cioso – administrativo. Acto recurrido Aprobación Inventario de Caminos Municipales de Alcaracejos:

Ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 4 de Córdoba, Exp. 93/2012. Exp. Mpal 143/2012.

Ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 4 de Córdoba, Exp. 160/2012. Exp. Mpal 91/2012

Ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 1 de Córdoba, Exp. 145/2012. Exp. Mpal 58/2012

Ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 1 de Córdoba, Exp. 156/2012. Exp. Mpal 87/2012

Ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 5 de Córdoba, Exp. 157/2012. Exp. Mpal 88/2012

En Alcaracejos a 1 de agosto de 2012.- El Alcalde. Fdo. Luciano Cabrera Gil.